

# Génesis, lógica y aporías del concepto moderno de representación política

## *Genesis, logic and aporias of the modern concept of political representation*

Eduardo Buitrón Portilla

Recepción: 05-06-2023

Aceptación: 24-07-2023

### Resumen

Este artículo analiza la génesis, lógica y aporías del concepto moderno de representación política, centrándose en el *Leviatán* de Thomas Hobbes como punto central en la configuración de este concepto. En base al enfoque de la historia conceptual de Reinhart Koselleck y la filosofía política de Giuseppe Duso y la Escuela de Padua, se examina la génesis del concepto en el contexto del surgimiento de la ciencia política moderna, destacando la importancia que tiene la obra de Hobbes. El análisis también abarca la lógica de la representación política, que se entrelaza con la delegación del poder y el contrato social, y se explora las aporías que surgen del desfase originario entre el orden conceptual y el orden político, así como las tensiones entre la representación y la participación ciudadana en la democracia moderna.

**Palabras claves:** Representación política, ciencia política, soberanía, poder, contrato social.

### Abstract

This article analyzes the genesis, logic and aporias of the modern concept of political representation, focusing on Thomas Hobbes's *Leviathan* as a central point in the configuration of this concept. Based on the conceptual history approach of Reinhart Koselleck and the political philosophy of Giuseppe Duso and the School of Padua, the genesis of the concept is examined in the context of the emergence of modern political science, highlighting the importance of the work of Hobbes. The analysis also covers the logic of political representation, which is intertwined with the delegation of power and the social contract, and explores the aporias that arise from the original mismatch between the conceptual order and the political order, as well as the tensions between representation and citizen participation in modern democracy.

**Keywords:** Political representation, political science, sovereignty, power, social contract.

## Introducción

El concepto de representación política ha desempeñado un papel central en la teoría política desde los comienzos de la modernidad. Desde el siglo XVII, ha sido considerado como un pilar fundamental del pensamiento político moderno, que busca canalizar las voces y las demandas de los ciudadanos mediante representantes para la toma de decisiones colectivas. Sin embargo, este concepto no ha estado exento de discusiones, contradicciones y desafíos teóricos.

El descontento y la crisis de la representación política se han convertido en tema recurrentes en la actualidad. En diferentes países, los ciudadanos expresan su desilusión y frustración hacia sus representantes políticos, sintiendo que no están siendo adecuadamente representados. Pero hablar de una crisis de la representación política no es algo nuevo. Como bien lo ha mostrado Pierre Rosanvallon (2004), la referencia a una supuesta crisis de la representación surge casi al mismo tiempo en que el mecanismo representativo fue instituido como principio organizativo de la democracia moderna. Rosanvallon señala que el funcionamiento interno del mecanismo representativo conlleva un estado de crisis permanente. “El permanente descontento con la representación política nos revela hasta qué punto el conflicto es parte inherente de la lógica representativa de nuestras democracias contemporáneas” (Velázquez 2017: 2).

El objetivo de este artículo es analizar la génesis, lógica y aporías del concepto moderno de representación política. Para ello, explicaremos su origen histórico y la fundamentación teórica que han influido en su configuración conceptual. Además, examinaremos la lógica interna de la representación política, es decir, los fundamentos y las premisas teóricas que la sustentan. Y, por último, analizaremos el núcleo aporético del concepto de representación política que conlleva su estado de crisis permanente

En el artículo se buscará analizar el concepto moderno de representación política desde la perspectiva de la historia conceptual desarrollado por Reinhart Koselleck en su cruce con la filosofía política de la Escuela de Padua que parte de los planteamientos de Giuseppe Duso (2009). Mediante un rastreo histórico conceptual de la génesis del concepto moderno de representación política podemos establecer la génesis, su lógica y sus aporías constitutivas, que a su

vez dan forma a la política moderna que está centrada en el concepto moderno de representación política que surge en la obra de Thomas Hobbes, siendo el punto de partida de la ciencia política moderna.

El artículo se divide en tres secciones para abordar de manera sistemática el concepto moderno de representación política. En la primera sección, se explora la génesis del concepto, remontándose a su origen histórico y teórico en el *Leviatán* de Hobbes. La segunda sección se centra en la lógica de la representación política, examinando los fundamentos teóricos, la relación entre representantes y representados, así como la legitimidad de los representantes para actuar en nombre de los representados. Finalmente, en la tercera sección, se abordan las aporías, la crisis y los desafíos de la representación política para la democracia, así como: las tensiones entre representación y participación ciudadana, y la legitimación del poder.

## **Génesis del concepto moderno de representación política**

Koselleck (2012) nos ofrece desde la historia conceptual una teoría de la modernidad centrada en su experiencia histórica, que ayuda a pensar la génesis histórica de los conceptos políticos modernos<sup>1</sup>. El concepto moderno de representación política es uno de los conceptos históricos fundamentales de la modernidad política. A su vez, es uno de los conceptos claves (junto con el de Estado, poder y soberanía) que aparece como constitutivo de la experiencia política moderna (Duso 2016).

Los conceptos modernos integran una doble dimensión de índices y factores de las experiencias históricas concretas (Koselleck 2009). La historia conceptual nos aporta una conciencia histórica de los conceptos políticos modernos, ayuda a desentrañar su génesis conceptual y mostrar las experiencias históricas que permiten explicar el surgimiento de un concepto moderno como el de representación política.

---

<sup>1</sup> La Begriffsgeschichte [BG] o historia de los conceptos como corriente o enfoque nace a partir del proyecto de un *Diccionario de conceptos políticos y sociales fundamentales* dirigido por Reinhart Koselleck, Werner Contze y Otto Brunner. Uno de los objetivos fundamentales de la historia de los conceptos consiste en comprender el cambio y el significado que supuso la modernidad.

El enfoque histórico conceptual permite devolver el carácter contingente y problemático de los conceptos políticos, mediante los cuales, instituímos el mundo político moderno. Para Koselleck (1993), la génesis conceptual es fundamental para desentrañar las diferentes capas de significado y las tensiones inherentes en los conceptos políticos. Al estudiar la génesis, es posible identificar los momentos clave de su evolución, las influencias intelectuales y las disputas que dieron forma a su comprensión y aplicación.

Por otro lado, lo que aporta la filosofía política de la Escuela de Padua<sup>2</sup> para rastrear la génesis del concepto moderno de representación política, según lo plantea Duso (2016), es desentrañar el núcleo teórico de la experiencia política moderna que viene a disolver y anular el modo de entender la política del racionalismo político clásico<sup>3</sup>. La política moderna abre una nueva problemática desde la cual se busca entender al hombre y a la política.

*Lo que Duso nos propone es un doble paso filosófico que se puede describir así: la experiencia política de la época de los conceptos modernos viene marcada por el poder disolvente del iusnaturalismo racionalista de naturaleza individualista. Esa es la premisa escondida del dispositivo lógico doctrinal científico de Hobbes. Ese dispositivo lógico desplegado a través de la representación soberana, de la constitución del Estado, de la positivización del derecho, de la expropiación política del representado, crea el horizonte conceptual en el que es posible la democratización, la movilización, la aceleración y la experiencia del tiempo histórico de la modernidad (Villacañas 2009: 22).*

La ciencia política moderna tiene su origen en el mecanicismo de Hobbes, con el que se busca instituir un nuevo orden político a

---

2 La Escuela de Padua de Filosofía política se refiere a un grupo de pensadores políticos y filósofos que surgieron en la Universidad de Padua en el siglo XX, incluyendo a Giuseppe Duso, Sandro Chignola y otros. Estos filósofos políticos se centraron en la historia conceptual y la filosofía política, y sus trabajos se caracterizan por una apuesta crítica hacia la tradición política occidental y a un cuestionamiento radical de los conceptos políticos y jurídicos que organizan nuestro mundo político.

3 El racionalismo político clásico representa una corriente de pensamiento que se originó en la antigua Grecia y alcanzó su apogeo durante la Edad Media. Según Leo Strauss (2007), el racionalismo político clásico se caracteriza por su énfasis en el orden natural, la virtud cívica y la búsqueda del bien común en la vida política. Este enfoque sostiene que el orden social y político debe estar arraigado en principios racionales y en una comprensión profunda de la naturaleza humana.

través de la razón teórica y abstracta (Strauss 2006; Duso 2016)<sup>4</sup>. Históricamente, el pensamiento político de Hobbes es fruto de las guerras civiles inglesas del siglo XVII. Este filósofo buscaba instituir una nueva manera de comprender la política alejada del racionalismo político clásico. El dispositivo lógico hobbesiano construye los conceptos políticos que posibilitan la experiencia histórica y conceptual de la modernidad.

*El Leviatán de Hobbes es el presentimiento de la condición de todos los conceptos históricos modernos, la prehistoria de la modernidad, la conciencia precisa de la variación filosófica que fundará la modernidad. Autoafirmación y auto-fundación básica y germinal del poder, como poder teórico, que se dotará de la forma discursiva lógica imparabile con la que no va a dejar de expandirse, en el Leviatán emerge la forma de la razón científica capaz de ofrecer la filosofía política adecuada a los conceptos temporales de la modernidad (Villacañas 2009: 22).*

En el *Leviatán* de Hobbes encontramos el modelo teórico y los conceptos políticos fundamentales de la modernidad política. Así, con la ruptura que opera el dispositivo lógico conceptual de Hobbes en el siglo XVII con respecto al racionalismo político clásico, emerge la doctrina teórico-política con la que se funda la *ciencia política moderna* (Duso 2016). Este es el lugar teórico-genético y el punto de irrupción del concepto moderno de representación política, “que aparece como un medio indispensable para *dar forma*, al sujeto colectivo, para atribuirle voz, voluntad, acción” (Duso 2016: 12).

Esta es la dimensión histórica del concepto moderno de representación política que desentraña la historia conceptual en su cruce con la filosofía política. Muestra que el concepto no es universal, sino, que tiene una génesis histórica específica, temporalmente determinada, que surge con el dispositivo lógico conceptual hobbesiano que busca anular el modo antiguo de entender al hombre y la política<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Sobre este punto, se puede ver el último capítulo del libro de Leo Strauss *La filosofía política de Thomas Hobbes* (2006), donde analiza la nueva ciencia de la política que surge con la obra de Hobbes y que está fundamentada en la ciencia natural.

<sup>5</sup> Al igual que Duso (2009), Strauss (2006) plantea que la filosofía política de Thomas Hobbes representa un punto de ruptura con la tradición del racionalismo político clásico. Hobbes es considerado uno de los fundadores del pensamiento político moderno y su obra principal, *Leviatán*, marca el surgimiento del contractualismo y el individualismo en la teoría política. Además, Strauss interpreta la filosofía política de Hobbes como una respuesta a la crisis política y religiosa del siglo XVII.

*Puede parecer extraño este concepto de representación, como uso representativo del poder político o de la soberanía popular, como expresión de la unidad política más allá de los vínculos de sectores o de grupos, este concepto que aparece entrelazado con el modo moderno de entender la democracia, precisamente bajo la forma de democracia representativa, en realidad encuentre su génesis en el pensamiento de un autor, que es considerado con frecuencia un pensador absolutista, es decir, Hobbes (Duso 2016: 71).*

Un recorrido por el pensamiento de Hobbes nos permite comprender la génesis conceptual del concepto moderno de representación política, y cómo este concepto “no consiste tanto en un modo particular de ejercer el poder, sino, más bien, es un elemento indispensable para concebir la sociedad y el poder político justo y racional” (Duso 2016: 72). En este sentido, el concepto moderno de representación política surge para darle una legitimación racional al poder.

Con el surgimiento de los conceptos de la ciencia política moderna inaugurada con Hobbes se comienza a instituir una nueva forma de comprensión de la política, radicalmente diferente, que rompe con las categorías políticas aristotélicas clásicas y medievales (la *politike episteme*) centradas en la concepción de que el hombre es un ser social y político por naturaleza (*zoon politikon*). En cambio, en la modernidad, con Hobbes el hombre es por naturaleza un individuo egoísta, un lobo para el hombre (*homo homini lupus*) que lo único que busca es poder y más poder (Hobbes 2017).

Para contener esa tendencia natural egoísta del hombre que es señalada por Hobbes (2017), en el *Leviatán* se necesita instituir un orden político totalmente artificial. “Con Hobbes el artificio estratégico consistente en el estado de naturaleza, caracterizado sólo por la noción de los individuos y de su derecho a todo, permite no reconocer ninguna dimensión colectiva como natural y originaria” (Duso 2016: 85).

Mediante este artificio surge el Estado moderno como un autómatas que es construido para contener las pasiones de los hombres y sacarlos del estado de guerra permanente en que viven en el estado de naturaleza. Esto deriva en que la vida social y política se convierte en producto de un consenso, acuerdo, pacto o consentimiento que es una elaboración humana artificiosa. Así, se funda una nueva ciencia política que viene a darle una racionalidad formal al poder. Tal como

lo señala Duso:

*Es con un gesto de fundamentación científica cómo la secuencia del contractualismo inaugura una nueva ciencia política. Es decir que se intenta dar lugar a la determinación científica y no contradictoria de la forma política, en la cual la diferencia entre quien ejerce el poder y quien está sometido a él esté racionalmente fundada (Duso 2016: 56).*

Así, la política moderna implica la construcción de un complejo andamiaje teórico que da lugar al surgimiento del concepto moderno de representación política, el cual está vinculado al desarrollo del poder político como una autoridad legítima y racional (Duso 2009b). Este concepto de representación política desempeña un papel fundamental en dicho andamiaje teórico, el cual pone en marcha un dispositivo lógico-conceptual que se instituye con Hobbes.

*El concepto de poder nace sobre la base de la absolutización de la voluntad individual y del nuevo concepto de libertad, justamente para eliminar el modo antiguo de entender al hombre y las relaciones entre los hombres, que implicaba necesariamente la dimensión del gobierno, según la cual es racional que en las agrupaciones humanas haya algunos que gobiernan a los demás, es decir, que haya gobierno del hombre sobre el hombre. Es justamente esta dimensión de gobierno la que Hobbes pretende negar explícitamente: lo hace mediante una construcción que tiene en su base el concepto de igualdad de los individuos, el concepto de libertad como independencia de la voluntad y el consiguiente concepto de soberanía, que es concebible solo mediante modalidades representativas (Duso 2016: 73).*

En resumen, siguiendo lo que plantea Duso (2016), en el *Leviatán* de Hobbes es donde encontramos la génesis histórico-conceptual del concepto moderno de representación política. En la obra de Hobbes, situamos su emergencia histórica y su sustento teórico-racional científicamente fundada, que surge para dotar de sentido a la emergencia de un sujeto colectivo (el pueblo) en la modernidad, producto de la agrupación de voluntades individuales.

Esta génesis conceptual está ligada a la experiencia histórica concreta de la modernidad política, que establece la separación entre el concepto y la experiencia. La modernidad siguiendo a Koselleck (1993) trae consigo una aceleración del tiempo histórico que genera

tensiones entre el espacio de experiencia y el horizonte de expectativa<sup>6</sup>. Esto es lo que crea una brecha entre el orden conceptual y el orden político.

Este es el punto de partida del dispositivo lógico conceptual moderno que busca afirmar un poder racionalmente fundado en la idea de un sujeto colectivo que legitima el poder y que actúa por medio de sus representantes, y “que permite la justificación y legitimación de una forma política en la cual la distinción entre mando/obediencia aparece como una mediación necesaria para que surja el cuerpo político que trasciende a la multitud de individuos y preferencias personales” (Velázquez 2017: 7).

### **Lógica del concepto moderno de representación política**

Para Duso (2009a), la lógica de los conceptos políticos es un enfoque que se centra en la estructura interna de la ciencia política moderna y sus categorías conceptuales. Se enfoca en analizar el principio organizativo al interior del cual, los conceptos adquieren un significado determinado y se despliegan en un plano histórico.

En ese sentido, Duso (2009b) argumenta que la representación moderna se basa en una concepción legítima y racional del poder, con implicaciones importantes para el desarrollo histórico del concepto de representación política. Por lo tanto, la lógica de los conceptos políticos debe ser vista en relación con: las condiciones históricas en las que surgen y las formas de racionalización del poder. Ambas son fundamentales para entender la representación política moderna.

La invención del concepto moderno de representación política está ligado intrínsecamente al concepto de soberanía. Según Duso (2016), este concepto se refiere al poder único omnipotente que es el encargado de establecer regulaciones que guían las acciones de sus súbditos, determinando el espacio jurídico que se crea a través del derecho. Esto se deriva de la presencia del elemento formal y racional del poder en el concepto de soberanía dentro del dispositivo lógico hobbesiano.

---

6 Según Koselleck (1993), el espacio de experiencia se refiere al conjunto de conocimientos y significados que una sociedad acumula a lo largo del tiempo, y el horizonte de expectativa se refiere a las proyecciones, aspiraciones y futuros imaginados por una sociedad en un determinado momento histórico.



Hobbes (2017) imaginó al Estado como un “*Leviatán*”, una entidad poderosa y autoritaria encabezada por un poder soberano absoluto. El soberano tendría el poder de tomar decisiones y establecer leyes para mantener el orden y proteger a los ciudadanos. A cambio de su obediencia, los ciudadanos recibirán seguridad y protección por parte del Estado.

La lógica en el *Leviatán* muestra que el poder soberano puede actuar sin control y sin resistencia, ya que constituye un cuerpo político cuyas acciones son aquellas de la persona civil que se forma producto del pacto entre los individuos. “Entonces, el cuerpo político adquiere una voz y la posibilidad de actuar solo mediante alguno que asuma su papel, que lo represente” (Duso 2016: 85). El acto del pacto o contrato entre los individuos para conformar un soberano es el que autoriza, para Hobbes, al representante a hablar en nombre de la unidad política, que también crea el cuerpo político de referencia (Velázquez 2017). El representante expresa la voluntad de una persona civil (el soberano) que constituye la unidad del cuerpo político.

El pueblo, en tanto detentor de la soberanía, no existe previamente y no puede existir por fuera de la representación del soberano que conforma la unidad del cuerpo político. La lógica del concepto moderno de representación política es la que permite la coincidencia entre la voluntad del soberano y el cuerpo político para crear una unidad política que se constituye como pueblo.

*El pueblo, entendido como unidad no puede ser anterior al pacto, sino que es el cuerpo político al que los individuos, artificiosamente, dan lugar. Fuera de esa unidad solo hay una multitud disgregada y no una persona como es la persona civil. Pero entonces, no hay nadie que pueda hacer presente el actuar y el poder de esta persona, salvo quien lo expresa de modo representativo, es decir de tal manera que sirva para la unidad política, una única voluntad y un único actuar. Solo en este actuar del representante se manifiesta la voluntad del pueblo; con una radicalidad mayor, se puede decir que solo en ese actuar el pueblo existe, tiene existencia concreta y terminada; más allá de aquel existe solo el actuar de los súbditos particulares (Duso 2016: 25).*

El principio representativo funda un poder legítimo que se despliega y conforma un cuerpo político. Por medio del pacto, los individuos disgregados en una multitud se convierten en súbditos

y autores de un poder soberano autosuficiente que autoriza al representante a actuar en nombre del cuerpo político. “El representante, entonces, no es un elemento accesorio para el soberano, sino esencial, y constituye su misma naturaleza: él otorga gesto y voz al cuerpo político y posee como fundamentación el acto de autorización de todos los que entran en el Commonwealth” (Duso 2016: 23). Así empieza a delinearse la lógica moderna del concepto de representación política: “la representación moderna nace como condición indispensable para poder pensar el cuerpo político, es decir, el sujeto colectivo” (Duso 2016: 86).

Los individuos, una vez que por medio del pacto se convierten en pueblo (sujeto colectivo) y conforman así un cuerpo político, se convierten en súbditos y soberanos. Pero la existencia política del súbdito depende del acto de representación mediante el cual se autoriza a un representante a hablar en nombre de los súbditos que conforman la unidad política. De esta forma, se transforma el mando en representativo. “La subjetividad política moderna emerge así bajo el signo de una escisión fundamental: en un mismo acto, el súbdito deviene en impotente frente al soberano que él mismo ha creado mediante el pacto” (Velázquez 2017:10). En la modernidad, la representación política constituye el sustrato de la soberanía y la que permite la existencia de un pueblo en tanto sujeto colectivo que surge como producto del pacto entre los individuos.

*Lo que el pacto produce es una persona, la persona civil, que de ahora en más deberá – como única persona – expresar el juicio único sobre lo que es bueno para la vida en común: es decir, deberá querer y actuar como sujeto político. Si se tiene presente que en el pacto ha confluído la multiplicidad indefinida de los individuos para superar la diversidad de las opiniones, uno se puede preguntar cuál debe ser la voluntad de la persona civil (que no puede ser sino una desde el momento en que una es la persona) que ha sido constituida. Evidentemente, esa voluntad no puede identificarse con la de cada individuo – voluntades que en la construcción teórica se las supone diversas, ni resultar de su suma; en efecto, en el contrato los individuos han encontrado un punto de coincidencia sobre la necesidad de que haya un único juez con relación al uso de la fuerza común, porque solo la existencia de un único juez puede resolver la conflictividad que nace de la diversidad de las opiniones de los individuos sobre lo qué es útil hacer y no hacer para la vida en común (Duso 2016: 86).*

Para que la voluntad y el actuar de la persona civil pueda expresarse, un representante debe asumir el papel de la persona civil que exprese la voluntad y el actuar del cuerpo político. “Este es el soberano del cual, mediante el pacto, todos se vuelven súbditos. Ser súbditos del soberano es, entonces, el único modo de estar sometido al cuerpo común y, por ende, al pueblo” (Duso 2016: 87).

El representante es la persona autorizada a actuar en nombre de los representados. La autoridad del soberano es producto de un proceso constitutivo de autorización, “mediante el cual todos se convierten en autores de las acciones de quien es autorizado a actuar en sus lugares” (Duso 2016: 87). Así, la autorización es el núcleo de la representación política, ya que permite a un representante expresar la voluntad del sujeto colectivo (del pueblo), y es expresión legítima del poder político que emana de todo el cuerpo político. Este proceso va constituyendo la lógica del concepto moderno de representación política.

*La persona autorizada, precisamente el representante, no cumplirá, en cuanto tal, acciones de las que él mismo sea autor, sino que solo será una máscara (persona en el sentido etimológico del término), el actor de las acciones de las cuales todos los que constituyen el cuerpo común son autores. Este es el núcleo lógico de la representación moderna: en ello está la base de la legitimidad de la forma política moderna y, al mismo tiempo, también el origen de las aporías que se manifiestan en ella (Duso 2016: 87).*

En el capítulo XVI del *Leviatán* de Hobbes aparece por primera vez el concepto moderno de representación política; se encuentra formalizada su lógica de funcionamiento y su articulación dentro del dispositivo lógico conceptual moderno formulado por el autor. Este nuevo concepto de representación “expresa el nacimiento de algo totalmente nuevo, un nuevo modo de entender al hombre, la vida común de los hombres, la política” (Duso 2016: 87).

El proceso de autorización en el *Leviatán* de Hobbes tiene un carácter lógico, no es un procedimiento. De modo que, la representación no es la transmisión de voluntades determinadas que se da en una elección, sino que, consiste más bien en una forma de autorización. Este es el núcleo lógico de la representación política que se puede identificar en el texto de Hobbes (Duso 2016). La lógica articuladora es un proceso mediante el cual:

*Una multitud de hombres se convierte en una persona cuando está representada por un hombre o una persona, de tal modo que esta puede actuar con el consentimiento de cada uno de los que integran esta multitud en particular. Es, en efecto, la unidad del representante, no la unidad de los representados lo que hace la persona una, y es el representante quien sustenta la persona, pero una sola persona; y la unidad no puede comprenderse de otro modo en la multitud (Hobbes 2017: 135).*

Así es como en el capítulo XVI del *Leviatán* dedicado a la representación y al proceso de autorización de un representante a actuar en nombre de los representados emerge la lógica mediante la cual se articula la forma política moderna. “Hay un único modo de pensar como una a la multiplicidad de individuos: que uno sea el representante y, entonces, que alguien, o algunas personas que expresan una única voluntad, actúen en representación de aquellos muchos que se hacen uno” (Duso 2016: 89).

Para Hobbes (2017) en un Estado, la autorización política reside en la persona del soberano, quien actúa como representante de todo el cuerpo político. El soberano tiene autoridad absoluta y su poder no está limitado por ninguna otra fuerza dentro del Estado. Además, señala que la autorización política no se basa en el consentimiento de los gobernados, sino en el pacto originario a través del cual se establece el poder soberano. En otras palabras, la representación política en Hobbes implica que los individuos delegan su poder al soberano, quien los representa y actúa en su nombre.

*Todos los hombres dan, a su representante común, autorización de cada uno de ellos en particular; y el representante es dueño de todas las acciones, en caso de que le den autorización ilimitada. De otro modo, cuando le limitan respecto al alcance y medida de la representación, ninguno de ellos es dueño de más sino de lo que le da la autorización para actuar (Hobbes 2017: 135).*

Esta constituye la lógica de la representación política moderna mediante la cual un pueblo actúa a través del representante. La representación es pensada desde Hobbes como el ejercicio racional y legítimo del poder, ya que el fundamento del poder es producto de la voluntad de los individuos, que mediante el pacto conformaron un soberano y una unidad política. “El poder político es creado mediante el contrato social y el proceso de constitución de la autoridad” (Duso

2016: 90).

En la articulación lógica de la forma política moderna, la voluntad del cuerpo político toma forma mediante el actuar representativo. Antes de la constitución del pacto no había comunidad política, por lo que el pueblo una vez que se constituye mediante el contrato sólo puede actuar y expresarse mediante el principio representativo. “La voluntad del pueblo emerge sólo a través de la voz del representante, las otras voluntades son solo de individuos, de privados, de súbditos” (Duso 2016: 91).

Esto se articula con el concepto de soberanía que, según Hobbes (2017), es indivisible e inalienable. Una vez que se ha establecido, el soberano posee un poder absoluto y no puede ser cuestionado ni resistido por los súbditos. La autoridad del soberano y la sumisión de los súbditos a su poder se deriva de la autorización formal que le otorgan los individuos mediante el contrato social.

*Con el concepto de soberanía inmediatamente ligado en Hobbes al de representación o de único poder del cuerpo político, desaparece la idea de un actuar que relacione a los ciudadanos entre sí, tal como era la acción de gobierno, junto con los caracteres de responsabilidad y guía propios de esa acción. Se determina una relación mando-obediencia, que tiene carácter formal: y ese aspecto aparece como fundamental, porque la paz no puede ser fruto de un acuerdo temporal, expuesto al riesgo de su disolución, sino que debe dar lugar a una estructura estable, que elimine la fuente del conflicto consistente en el hecho de que cada uno ejerce su fuerza según su propio arbitrio. Por eso, es necesaria una forma que sea garantía estable del orden, y esa forma (en cuanto tal, objeto de ciencia) es precisamente la sumisión de todos a la fuerza común, ejercida por quien está autorizado a ello. De tal manera, la sumisión de los súbditos al soberano no es la sumisión a una instancia externa, sino al producto de la propia voluntad: por consiguiente, la respuesta hobbesiana a la vieja cuestión de la justicia “justo es obedecer las leyes”, tiene su lógica (Duso 2016: 92).*

Así pues, en el núcleo de la formulación teórica de Hobbes encontramos el nexo intrínseco entre la soberanía y la representación. “La representación constituye el secreto de la soberanía. Sin representación no hay soberanía y sin soberanía no hay sociedad política” (Duso 2016: 241). Solo se puede entender al sujeto colectivo

que se forma por el contrato mediante la figura del poder soberano que crea artificialmente un pueblo que actúa solamente a través del representante. “La lógica de la representación política no podría ser expuesta más claramente: cada uno expresa un único acto de voluntad, que no es político, sino que funda el espacio político, en el cual él ya no actuará políticamente” (Duso 2016: 95-96).

### **Aporías del concepto moderno de representación política**

En el ámbito de la historia conceptual y de la filosofía política, una aporía se refiere a una situación o problema que aparenta ser irresoluble o contradictorio. El término “aporía” proviene del griego *ἀπορία* y se utiliza para describir un callejón sin salida o un problema teórico-conceptual que parece no tener solución lógica.

Las aporías son consideradas como momentos de tensión o contradicción en el desarrollo de un concepto. Estas aporías surgen cuando las definiciones o significados de un concepto se vuelven ambiguos, contradictorios o insuficientes. Al explorar las aporías de un concepto, lo que se busca es analizar sus implicaciones y desafíos para avanzar en su comprensión y clarificación.

En la filosofía política desarrollada por la Escuela de Padua, las aporías se refieren a los dilemas o contradicciones inherentes a la teoría y la práctica política. Estas aporías pueden surgir de tensiones entre diferentes valores, principios o ideales políticos, o de la confrontación de teorías políticas que presentan puntos de vista divergentes o inconciliables. Al explorar las aporías en la filosofía política, se busca examinar los desafíos y las limitaciones de las formas políticas.

*En tanto magnitudes históricas, los conceptos impiden estabilizar un sentido objetivo y unívoco como pretende la moderna ciencia política, pues cada una de estas definiciones se topa siempre con la imposibilidad de resolver el problema que el concepto en sí mismo plantea y señala. Lo que la Escuela de Padua identifica como aporía es entonces ese núcleo problemático insuperable que hace que el concepto tenga una lógica y un movimiento particular. Se plantea entonces que, ante la imposibilidad de dar una definición unívoca, lo que el método histórico conceptual debe sacar a relucir es precisamente este vínculo entre el concepto, su aporía y el movimiento lógico que permite (Velázquez 2017: 5).*

En la obra que hemos abordado en este artículo *La representación política: Génesis y crisis de un concepto*, Duso (2016) afronta las aporías y contradicciones que existen en torno al concepto moderno de representación política. La crisis de la representación política se debe, en parte, a las aporías internas del concepto y a la dificultad para conciliar en la práctica política la idea de representación con la necesidad de participación ciudadana. La lógica de la representación política moderna es compleja y presenta aporías que deben ser cuestionadas para repensar la política y la democracia.

Los conceptos políticos y jurídicos ordenan la realidad política y tienen un efecto sobre la materialidad de las prácticas. Sin embargo, no hay una linealidad, ni una correspondencia entre los conceptos y las prácticas políticas (la experiencia). Hay una aporía entre el orden conceptual y el orden político que es identificada por la Escuela de Padua. “La irreductibilidad de un término en el otro, es decir, la imposibilidad de una plena coincidencia entre concepto y experiencia es un dato fundamental de la política moderna” (Velázquez 2017: 13).

Es necesario reconocer que los conceptos son capaces de ordenar la experiencia política solo en la medida que son capaces de articular prácticas políticas. Además, los conceptos son capaces de delimitar un campo de acción e intervención sobre la materialidad, pero entre los conceptos y la experiencia hay un desfase que es imposible de superar. “El intento por realizar el orden conceptual de manera definitiva resulta siempre una tarea imposible, en tanto inevitablemente se topa con un núcleo aporético que resiste cualquier formalización y expresión definitiva” (Velázquez 2017:14).

En la representación política moderna encontramos el núcleo aporético entre el concepto político y la práctica política. En el plano estructural del concepto no hay una plena identidad y correspondencia entre representantes y representados. La aporía delimita el campo de acción y muestra la imposibilidad de constituir una plena identidad entre representante y representado. Esta aporía está relacionada con la tensión entre la voluntad general y los intereses particulares de los representados, con la complejidad de la representación de la pluralidad social y política en un sistema representativo.

Otra de las aporías del concepto moderno de representación política es que está atravesado por la imposibilidad de hacer presente lo que está ausente. La representación busca hacer presente a un sujeto

colectivo (el pueblo) que no existe antes del pacto y que es producto del artificio del contrato social. El pueblo solo está presente y únicamente puede expresarse por medio de sus representantes (Velázquez 2017); una vez que el soberano ha sido constituido mediante el pacto, el pueblo desaparece.

*No hay lugar, entonces, para expresar sorpresa respecto de lo que a muchos intérpretes les parece la paradoja que se presenta ya con Hobbes: que el pueblo existe a partir del contrato, pero que, apenas constituido, desaparece, para estar presente solo a través de quien lo representa. Esto depende del concepto de representación, siempre que sea entendido en su función lógica: convertir en realmente presente un sujeto colectivo que es pensado a partir, no de grupos y partes determinadas, sino por la multiplicidad indefinida de los individuos (Duso 2016: 96).*

Una vez que el soberano ha sido constituido, no hay resistencia posible. Frente al soberano no hay nadie que se resista a su poder, ya que el pueblo está contenido dentro su cuerpo. “Su voluntad política, mediante el proceso de autorización y, por ende, el principio representativo, es expresada por el soberano. La acción política de los ciudadanos individuales parece estar, entonces, negada de raíz” (Duso 2016: 97). Esto lo encontramos expresado en la imagen del frontispicio del *Leviatán*.

Posteriormente, el encuentro entre el concepto moderno de representación política y de democracia en el siglo XIX dan lugar al surgimiento del ciudadano que participa en el gobierno representativo eligiendo a sus representantes<sup>7</sup>. Según Claude Lefort (1990), en una sociedad democrática, el ciudadano es aquel que participa activamente en la construcción y mantenimiento del espacio social democrático. La relación entre el ciudadano, la representación y la democracia es esencial, ya que la democracia moderna se basa en la participación ciudadana dentro de una comunidad de representación y en la construcción colectiva de un espacio político de derechos y libertades.

---

<sup>7</sup> Siguiendo lo que plantea Bernard Manin (2006) en su libro *Los principios del gobierno representativo*, el gobierno representativo y la democracia son conceptos distintos, pero están estrechamente relacionados desde el siglo XIX. Manin plantea que el gobierno representativo es una forma de organizar el poder político en la democracia moderna, pero no debe ser considerado como sinónimo de democracia en sí misma. La democracia puede adoptar diferentes formas, y una de ellas es el gobierno representativo. En el gobierno representativo, los ciudadanos eligen a sus representantes a través de un sistema electoral, quienes toman decisiones y formulan políticas en nombre de los ciudadanos.



“En este sentido, coincidimos con Claude Lefort cuando piensa en la representación política como una mediación que le permite a la sociedad – actor plural e irreductible – trabajar sobre sí misma y decidir sobre la organización de su pluralidad” (Velázquez 2017: 3).

Este termina siendo el núcleo aporético del concepto moderno de representación política, tal como surge en la obra de Hobbes, que implica una reducción del actuar representativo solo para quienes ejercen el poder (los representantes), lo que niega la dimensión ciudadana frente al mando político. Esto ha convertido a la representación política moderna en un mecanismo que permite a los representantes ejercer el poder en nombre de los ciudadanos, pero negando la participación ciudadana, ya que: “el representante y los ciudadanos no están al mismo nivel respecto de la acción política puesto que quien se declara autor de las acciones políticas lo es, en realidad, porque no lleva a cabo acciones políticas; es decir, no es actor” (Duso 2021: 6).

Estas aporías se relacionan con la idea de que la representación política moderna ha creado una brecha entre los ciudadanos y el poder político. Los ciudadanos se han convertido en meros espectadores de la política, en lugar de ser actores activos en la toma de decisiones. La propia lógica de la representación política moderna y sus aporías han llevado intrínsecamente a una pérdida progresiva de confianza en las instituciones políticas y en los representantes elegidos y, a su vez, a una desafección y disminución de la participación ciudadana en la construcción colectiva de un espacio político democrático y plural.

*En consonancia con esta naturaleza de la filosofía política, de la línea de razonamiento seguida hasta ahora se deriva la tarea de trazar, más allá del nexo representación-soberanía, una forma de pensar diferente esa misma necesidad que surge en el debate sobre la representatividad de las instituciones. Me parece que lo que se pretende es, en realidad, hacer efectiva la participación de los ciudadanos en la política, su protagonismo. Pero para atender esta necesidad, lo que hay que superar es, precisamente, esa función de representación que aquí se ha mencionado y, en consecuencia, ese concepto de poder representativo que, paradójicamente, niega la dimensión ciudadana frente al mando político (Duso 2021: 12).*

Para superar estas aporías estructurales del concepto moderno de representación política es necesario repensar la estructura de la

representación y encontrar formas de involucrar a los ciudadanos en la política de manera más activa y efectiva. Esto podría implicar la creación de nuevas formas de manifestación y participación ciudadana, que puedan ampliar y complejizar la democracia. Para pensar en una democracia participativa en la que los ciudadanos puedan tener un papel más activo en la toma de decisiones y, a su vez, que permita superar lo que Rosanvallon (2015) denomina una concepción puramente *autoritativa* de la democracia en la que los ciudadanos por su derecho político de votar y elegir a sus representantes no se encuentran políticamente activos y presentes para controlarlos, corregirlos, cooperar y resistir (Duso 2021).

Esto también podría implicar la creación de nuevas formas de manifestación colectiva que permitan a los ciudadanos tener un mayor control sobre el poder político y que asegure que los representantes elegidos actúen en beneficio de los ciudadanos. En última instancia, la superación de estas aporías conlleva un cambio fundamental en la forma en la que se entiende la representación política moderna y la práctica política ligada a este principio que articula a las democracias contemporáneas. Frente al agotamiento del modelo representativo moderno, es necesario repensar nuevas formas de canalizar las demandas ciudadanas y responder a las exigencias políticas del presente, para buscar resolver las aporías de la representación política moderna.

## Conclusiones

El artículo plantea que la representación política es un concepto clave para entender la política moderna. Mediante el cruce entre la historia conceptual de Koselleck y la filosofía política de la Escuela de Padua, rastreamos la génesis, la lógica y las aporías del concepto moderno de representación política. Ubicamos que este concepto tiene su origen en el siglo XVII en la obra de Hobbes con la que nace la ciencia política moderna como una ruptura con el racionalismo político clásico. En medio de esta ruptura, surge la representación política moderna como una solución al problema de cómo pensar una unidad política que pueda garantizar la paz y que permita el pasaje de la voluntad de una multitud de individuos al sujeto colectivo (el pueblo) mediante un contrato social.

En un segundo momento analizamos la lógica del concepto moderno de representación política que implica la construcción teórica de un dispositivo que articula un proceso de autorización, mediante el cual, la multitud de individuos que conforman el cuerpo político contenido en la figura del soberano se declaran autores de la acción que el actor y/o el representante, realizará. La representación política constituye el movimiento con el cual se genera la persona civil que aparece caracterizado por la figura del soberano, que crea artificialmente un cuerpo político que contiene al pueblo.

El artículo también plantea que el pueblo no existe antes del pacto, y que su voluntad no está previamente dada. Se trata, por lo tanto, no de reflejar una voluntad preexistente, sino de dar forma a algo que no existe en la experiencia concreta y de crear artificialmente un sujeto colectivo. Este aspecto formativo de la representación política moderna es a menudo pasado por alto en el sentido común y en el debate político, donde se tiende a considerar el proceso representativo como un reflejo de la voluntad de los ciudadanos.

Además, se destaca que la lógica de la representación política conlleva que la soberanía requiere obediencia y no es factible de ser resistida. Esta imposibilidad de resistencia a su mandato se basa en que no se trata de cualquier forma de poder, sino de un poder legítimo, racionalmente fundado, es decir, representativo, en cuanto en él se reconoce la voluntad política de todos los ciudadanos que conforman el sujeto colectivo (el pueblo).

Por último, planteamos que la representación política enfrenta aporías y problemas estructurales que se derivan del desfase originario entre el orden conceptual y el orden político. La política moderna se constituye sobre la base de la imposibilidad de la correspondencia entre los conceptos y la experiencia.

La representación política moderna se ha convertido en un mecanismo que permite a los representantes ejercer el poder en nombre de los ciudadanos, pero, una vez que se constituyen como pueblo desaparecen y se despolitiza. Este es el núcleo aporético del principio representativo, la imposibilidad de hacer presente lo que está ausente. Para superar esta aporía, es necesario repensar la estructura lógica de la representación política moderna, encontrar nuevas formas de manifestación y participación ciudadana en la que el pueblo se construya como una comunidad política democrática y plural.

Así pues, se plantea la necesidad de repensar el concepto moderno de representación política y encontrar nuevas formas de participación ciudadana. Esto conlleva un cambio fundamental en la forma en que se ha entendido la representación política y su nexo entre pueblo y soberanía en las democracias modernas, para ir más allá del concepto moderno de representación política formulado por Hobbes y que continúa en la base de las constituciones democráticas.

## Bibliografía

- Duso, Giuseppe. 2009a. “Historia conceptual como filosofía política”. En *Historia de conceptos y filosofía política*, compilado por Chignola, Sandro y Giuseppe Duso, 159-189. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Duso, Giuseppe. 2009b. “El poder y el nacimiento de los conceptos políticos modernos”. En *Historia de conceptos y filosofía política*, compilado por Chignola, Sandro y Giuseppe Duso, 197-233. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Duso, Giuseppe. 2016. *La representación política. Génesis y crisis de un concepto*. Buenos Aires: UNSAM EDITA.
- Duso, Giuseppe. 2021. “La representación como problema de la filosofía política”. *Revista Argentina de Ciencia Política* 1, n.º 28: 01-17. <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/revistaargentinacienciapolitica/article/view/7680>.
- Hobbes, Thomas. 2017. *Leviatán o la materia, forma y poder de una república eclesiástica y civil*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Koselleck, Reinhart. 1993. *Futuro Pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- Koselleck, Reinhart. 2009. “Un texto fundamental de Reinhart Koselleck: la Introducción al Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana, seguida del prólogo al séptimo volumen de dicha obra”. *Revista Anthropos* 223, 92-105.
- Koselleck, Reinhart. 2012. *Historia de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.
- Lefort, Claude. 1990. *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Manin, Bernard. 2006. *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Rosanvallon, Pierre. 2015. *El buen gobierno*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Rosanvallon, Pierre. 2004. *El pueblo inalcanzable. Historia de la representación democrática en Francia*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Strauss, Leo, 2007. *El renacimiento del racionalismo político clásico*. Buenos Aires: Amorrortu editores, S. A.
- Strauss, Leo, 2006. *La filosofía política de Thomas Hobbes. Su fundamento y su génesis*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Velázquez Ramírez, Adrián. 2017. “Pensar la representación política como ciudadanía: notas para un debate histórico conceptual”. *Andamios, Revista de Investigación Social* 14, n.º 35: 43-69. <https://doi.org/10.29092/uacm.v14i35.571>.
- Villacañas, José Luis. 2009. Prólogo a *Historia de conceptos y filosofía política* de Sandro Chignola y Giuseppe Duso, 15-25. Madrid: Biblioteca Nueva.